

Bogotá

Doctor  
CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA  
Contralor General de la República  
Presidente Consejo Superior de Carrera Administrativa  
Contraloría General de la República

Doctora  
OLGA LUCIA GONZÁLEZ PINZÓN  
Directora de Carrera Administrativa  
Secretaría Técnica – Consejo Superior de Carrera Administrativa  
Contraloría General de la República

Señores  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Entidad ejecutora del Concurso Público de Méritos  
coordinacionuaf.fder@udea.edu.co

Cordial saludo.

En el marco del actual Concurso Público de Méritos, hemos revisado la guía entregada por la UDEA, encontrando que en la misma se hacen apreciaciones y precisiones importantes, sin embargo, hemos evidenciado que hay una incoherencia por lo que solicitamos que la UDEA se pronuncie inmediatamente.

Se trata de una afirmación de la página 11 donde dice explícitamente: “La evaluación de las Competencias Comportamentales se realizará bajo un modelo de escala de ordenamiento forzado (Ipzativo). En este tipo de preguntas no existen respuestas correctas o incorrectas. Las opciones de respuesta presentan diferentes formas de comportarse frente a la situación presentada en el enunciado y corresponden a diferentes niveles de ajuste con respecto a la competencia evaluada”.

Se entiende por este modelo **instrumentos de evaluación psicológica y comportamental** diseñados para **medir competencias comportamentales** obligando a la persona evaluada a **priorizar, elegir o jerarquizar opciones igualmente deseables**, en lugar de calificarlas de manera independiente (Bartram, D., 2007). Un ejemplo de este tipo de pregunta es:

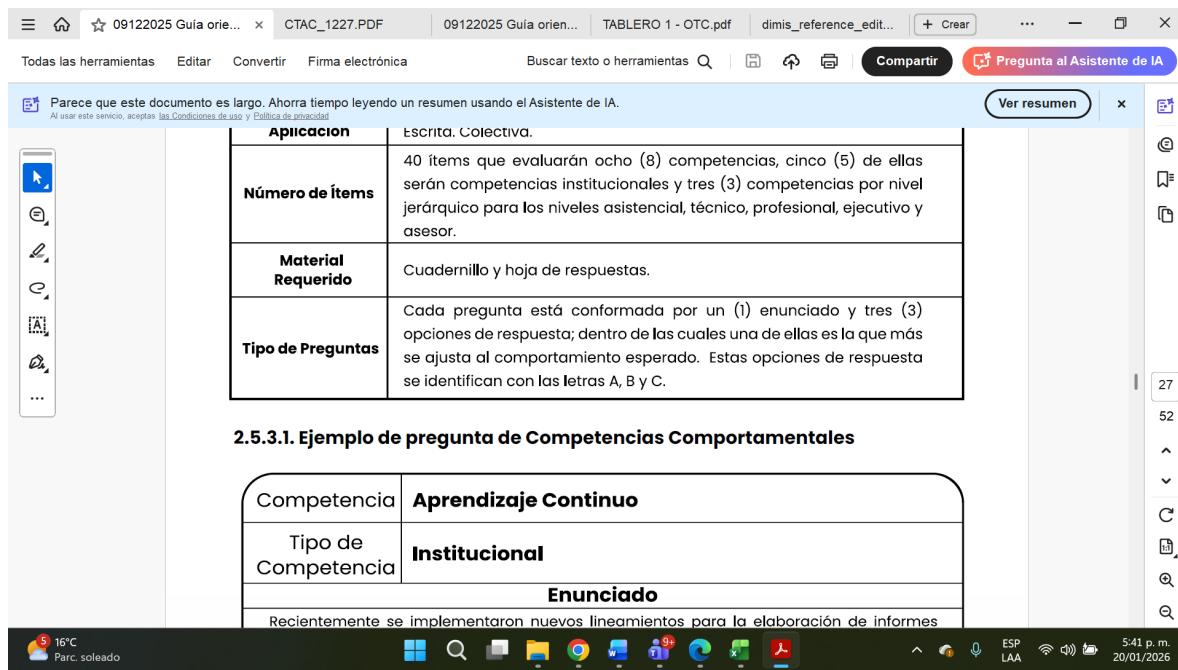
Frente a una situación laboral, ¿qué haría usted con mayor probabilidad?  
A. Cumplir estrictamente el procedimiento

- B. Buscar consenso con el equipo
- C. Proponer una mejora al proceso
- D. Priorizar la atención al ciudadano

Posteriormente, específica en concreto qué se evaluará y afirma: “**Prueba de Competencias Comportamentales**: Busca medir las habilidades, actitudes, valores y aptitudes de los aspirantes, que son requeridos para el desempeño de las funciones del cargo”.

Ahora bien, cuando hace la especificación de cada parte de la prueba funcional y comportamental relaciona el criterio -diccionario de competencias CGR, los tipos y la forma (ser, saber y hacer), hasta ahí todo es muy congruente. No obstante, cuando hace la referencia concreta afirma “**La estructura de la prueba está orientada hacia la presentación de una única situación organizacional por pregunta, frente a la que el aspirante elige de tres opciones posibles, aquella que refleja su manera de actuar o actuación posible en dicha situación laboral**” (p. 19, negrilla fuera de texto).

Posteriormente, en la página 27 cuando se define el tipo de pregunta el cuadro dice



Aplicación	Escrita. Colectiva.
Número de ítems	40 ítems que evaluarán ocho (8) competencias, cinco (5) de ellas serán competencias institucionales y tres (3) competencias por nivel jerárquico para los niveles asistencial, técnico, profesional, ejecutivo y asesor.
Material Requerido	Cuadernillo y hoja de respuestas.
Tipo de Preguntas	Cada pregunta está conformada por un (1) enunciado y tres (3) opciones de respuesta; dentro de las cuales una de ellas es la que más se ajusta al comportamiento esperado. Estas opciones de respuesta se identifican con las letras A, B y C.

**2.5.3.1. Ejemplo de pregunta de Competencias Comportamentales**

Competencia	<b>Aprendizaje Continuo</b>
Tipo de Competencia	<b>Institucional</b>
<b>Enunciado</b>	
Recentemente se implementaron nuevos lineamientos para la elaboración de informes	

La guía expresa: “... cada pregunta está compuesta de un enunciado y CUATRO opciones con una correcta entre A, B y C” (p. 27). Por cierto, ejemplo sin terminar o sin argumentación de la respuesta y el proceso.

Sin embargo, esta definición de pregunta alude más a una de juicio situacional y no del modelo ipzativo o de ordenamiento forzado

En este caso la describe como situación, lo que es realmente diferente a una ipzativa que es diferente a una de razonamiento forzado.

Así las cosas, consideramos necesario que la UDEA se pronuncie de manera urgente y a la mayor brevedad, respondiendo los siguientes interrogantes:

A – ¿Será una prueba con el modelo Ipzativo?

B – ¿Será una prueba con enunciado situacional con 3 opciones y una única respuesta?

Agradecemos de antemano la atención y pronta respuesta a la presente.

Atentamente,

  
AURA LORENA MESIAS TORRES

Representante de los trabajadores ante el CSCA – Nivel Desconcentrado



ROSA DELIA ORTIZ SILVA

Representante de los trabajadores ante el CSCA – Nivel Central